

	CÓDIGO DE ÉTICA CODIGO: DO-CI-02	VERSION: 01 VIGENCIA: Febrero 14 de 2014 Página 2 de 4
---	---	---

PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo – IMETY, asume los siguientes principios como los orientadores básicos de la Gestión Ética:

1. El reconocimiento de los derechos fundamentales e inalienables de toda persona.
2. La primacía del interés general por encima del interés particular.
3. Garantizar el derecho a la educación, contemplando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
4. El respeto por la dignidad humana.
5. El reconocimiento y respeto por la diversidad étnica y cultural
6. Servir a la ciudadanía.
7. Hacer un buen uso y administración de los recursos públicos.
8. Rendir cuentas a la sociedad sobre la utilización de los recursos públicos y los resultados de gestión.
9. Promover actividades que sean sostenibles con el medio ambiente

Por otro lado, el IMETY reconoce y actúa bajo los siguientes valores éticos:

HONESTIDAD. Significa respetar los bienes de los demás tanto materiales como espirituales

JUSTICIA. Es dar a cada cual lo que corresponde

RESPECTO. Significa tener en cuenta los derechos de los demás, y tener dignidad para hacer valer nuestros derechos.

RESPONSABILIDAD. Es responder por nuestros actos y de lo que ellos se deriva.

TOLERANCIA. Es aceptar que otros tienen otra forma de ser, de actuar, de expresarse o de vivir y comprenderlos.

SOLIDARIDAD. Es ayudar a los demás con verdaderas acciones, donde comparto lo que tengo, ya sea material, espiritual o intelectual.

PLURALISMO. Propicia la existencia y coexistencia de minorías y mayorías de grupos sociales que se diferencian entre sí, pero que coinciden en el hecho de vivir, trabajar o estar en el mismo lugar.



CÓDIGO DE ÉTICA

CODIGO: DO-CI-02

VERSION: 01

VIGENCIA: Febrero 14 de 2014

Página 1 de 4

CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO – IMETY

INTRODUCCIÓN

El presente Código de Ética del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo – IMETY es fruto de un proceso que deriva del trabajo realizado a partir de la construcción del Código de Buen Gobierno. En ese sentido, es coherente con lo planteado en este último, y contiene los Principios, Valores y Directrices que guían la gestión de todos los servidores públicos de nuestra entidad.

El objetivo misional del IMETY es ofrecer programas educativos de formación laboral y de formación académica, que contribuyan al mejoramiento integral de la calidad de vida de la comunidad del municipio de Yumbo. El fortalecimiento de valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia y la honestidad son fomentados en la formación de los estudiantes, siendo la planta docente y administrativa un ejemplo de ello en su actuar.

Sin embargo, el valor central que articula la finalidad visional de la institución es la inclusión social, como el eje central que permite ofrecer un servicio educativo de calidad, competente y con impacto en el sector productivo, al buscar la integración e interacción con diferentes sectores sociales y fomentando la aceptación y convivencia con la diversidad.

En esa medida, los servidores públicos del IMETY manifiestan su disposición hacia el cumplimiento de sus compromisos y responsabilidades con los diferentes grupos de interacción, fomentando siempre una cultura de inclusión en la que hay cabida para las distintas manifestaciones de la diferencia. Esto se cristaliza en la exigencia de altos estándares de comportamiento en el ejercicio de la administración, que a su vez se refleja en la integridad, el correcto uso de los bienes públicos, la justicia y el servicio al ciudadano como una exigencia ética básica.

ELABORÓ:	
REVISÓ:	
APROBÓ:	



CÓDIGO DE ÉTICA

CODIGO: DO-CI-02

VERSION: 01

VIGENCIA: Febrero 14 de 2014

Página 3 de 4

INCLUSIÓN SOCIAL. Es reconocer en los grupos sociales distintos el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y el reconocimiento de un tercero vulnerable, con necesidades específicas que deben ser saciadas para que pueda estar en condiciones de igualdad y disfrutar de sus derechos fundamentales.

DIRECTRICES ÉTICAS

El IMETY ha consignado las siguientes Directrices para la gestión ética en relación con los siguientes grupos de interés:

Directrices frente a la Ciudadanía en general: Responder e informar de manera oportuna los avances y el cumplimiento de las metas consignadas en el plan anual de desarrollo; Generar un ambiente participativo para el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía; Ofrecer una educación de calidad que dignifique el trabajo de las personas; Crear un ambiente pluralista y diverso a través del trabajo con mayorías y minorías de distintos grupos sociales, que garantice el cumplimiento de los derechos fundamentales.

Directrices frente a los Servidores públicos: Generar una cultura de rectitud y respeto en todo el recurso humano de la institución; Crear un ambiente en el que cada servidor público pueda desarrollar al máximo sus competencias, habilidades y aptitudes; Buscar la constante capacitación del talento humano y el reconocimiento justo de sus actuaciones en función de mejorar su desempeño y el de la institución.

Directrices frente a los Órganos de control: Comunicar de forma veraz y oportuna los resultados de la gestión desarrollada; Facilitar el acceso a la información solicitada por parte de los órganos de control; Atender y revisar las recomendaciones y sugerencias;

Directrices frente a Otras entidades públicas: Fomentar el trabajo solidario y respetuoso con las demás entidades del Estado con las que se relaciona el IMETY; Gestionar alianzas para el fomento de la inclusión social y el pluralismo; Mantener al día la información que las entidades exijan, dentro de los límites de la confidencialidad, con transparencia e idoneidad.

Directrices frente a Contratistas y proveedores: Garantizar las condiciones de los procesos contractuales de manera oportuna, eficiente y equitativa; Priorizar el valor del pluralismo y la inclusión social al momento de realizar cualquier tipo de contratación; Desarrollar con contratistas y proveedores una relación basada en la

 <p>Municipalidad de Yumbo Municipio de Yumbo</p>	<p>CÓDIGO DE ÉTICA</p> <p>CODIGO: DO-CI-02</p>	<p>VERSION: 01</p> <p>VIGENCIA: Febrero 14 de 2014</p> <p>Página 4 de 4</p>
--	--	--

justicia, la tolerancia y el respeto, como valores clave para el cumplimiento del objetivo misional.